REGIONAL MAGDALENA

NIT. 900845290-0

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-MGN-CLPE-001-2024-1

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA REGIONAL MAGDALENA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA Y/ REGULAR, ARTICULACION CON LA MEDIA, DESPLAZADOS Y CAMPESENA EN SUS DIFERENTES ÁREAS

PROPONENTE	**GAFIMOPE S.A.S. LOTE 1**			
REQUISITO	**APORTA**			**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
	SI	**NA**	**NO**	
ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS OBLIGATORIAS (OFERTA TÉCNICA) Para la ejecución del objeto contractual, se hace necesario que los bienes a contratar cumplan con las siguientes condiciones técnicas mínimas esenciales y las contenidas en el anexo FICHAS TÉCNICAS. Especificaciones técnicas: Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. - Fichas Técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar PARA LOS LOTES 2,4,6 estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto (La ficha técnica es un requisito independiente de la oferta técnica). Contenido de la ficha técnica: DEBE CONTENER EL ELEMENTO EXACTO, LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cumplimiento de especificaciones técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Anexar Formato 11		X		**N/A**

EXPERIENCIA Según lo estipulado en el inciso tercero del numeral 4 de la Circular Única expedida por Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección; los cuales deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP vigente y en firme, acreditando como mínimo entre todos los contratos 5 de los códigos UNSPSC proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual esté relacionado con la comercialización de los elementos solicitado en el lote al cual presente su oferta y el valor sumado de los contratos certificados debe sea igual o superior al presupuesto oficial asignado y debe tener calificación como mínimo a satisfacción. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación de este. La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP. Los contratos aportados deben tener inscritos todos los códigos establecidos en el numeral 4, a continuación, se detallan los códigos que debe tener inscritos los contratos aportados por los oferentes: Adicionalmente para esta verificación de la experiencia especifica necesaria para la ejecución del presente contrato, será necesario que el oferente aporte copia de los contratos o certificaciones de los consecutivos de los contratos registrados en el RUP (se amplía información en las notas comunes para acreditación de la experiencia), el comité técnico evaluador procederá a verificar que cumplan con las condiciones Indicadas y adicionalmente.			X	

PROPONENTE	**GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S. LOTE 2**			
REQUISITO	**APORTA**			**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
	SI	**NA**	**NO**	
ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS OBLIGATORIAS (OFERTA TÉCNICA) Para la ejecución del objeto contractual, se hace necesario que los bienes a contratar cumplan con las siguientes condiciones técnicas mínimas esenciales y las contenidas en el anexo FICHAS TÉCNICAS. Especificaciones técnicas: Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. - Fichas Técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar PARA LOS LOTES 2,4,6 estas son requeridas por	X			N/A

la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto (La ficha técnica es un requisito independiente de la oferta técnica). Contenido de la ficha técnica: DEBE CONTENER EL ELEMENTO EXACTO, LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cumplimiento de especificaciones técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Anexar Formato 11				
EXPERIENCIA Según lo estipulado en el inciso tercero del numeral 4 de la Circular Única expedida por Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección; los cuales deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP vigente y en firme, acreditando como mínimo entre todos los contratos 5 de los códigos UNSPSC proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual esté relacionado con la comercialización de los elementos solicitado en el lote al cual presente su oferta y el valor sumado de los contratos certificados debe sea igual o superior al presupuesto oficial asignado y debe tener calificación como mínimo a satisfacción. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación de este. La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP. Los contratos aportados deben tener inscritos todos los códigos establecidos en el numeral 4, a continuación, se detallan los códigos que debe tener inscritos los contratos aportados por los oferentes: Adicionalmente para esta verificación de la experiencia especifica necesaria para la ejecución del presente contrato, será necesario que el oferente aporte copia de los contratos o certificaciones de los consecutivos de los contratos registrados en el RUP (se amplía información en las notas comunes para acreditación de la experiencia), el comité técnico evaluador procederá a verificar que cumplan con las condiciones Indicadas y adicionalmente.			X	**Una vez verificados el proponente CUMPLE**

PROPONENTE	YANETH ELENA QUINTERO RINCON LOTE 3			
REQUISITO	**APORTA**			**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
	SI	**NA**	**NO**	
ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS OBLIGATORIAS (OFERTA TÉCNICA) Para la ejecución del objeto contractual, se hace necesario que los bienes a contratar cumplan con las siguientes condiciones técnicas mínimas esenciales y las contenidas en el anexo FICHAS TÉCNICAS. Especificaciones técnicas: Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. - Fichas Técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar PARA LOS LOTES 2,4,6 estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto (La ficha técnica es un requisito independiente de la oferta técnica). Contenido de la ficha técnica: DEBE CONTENER EL ELEMENTO EXACTO, LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cumplimiento de especificaciones técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Anexar Formato 11		X		
EXPERIENCIA Según lo estipulado en el inciso tercero del numeral 4 de la Circular Única expedida por Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección; los cuales deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP vigente y en firme, acreditando como mínimo entre todos los contratos 5 de los códigos UNSPSC proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual esté relacionado con la comercialización de los elementos solicitado en el lote al cual presente su oferta y el valor sumado de los contratos certificados debe sea igual o superior al presupuesto oficial asignado y debe tener calificación como mínimo a satisfacción. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación de este. La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP. Los contratos aportados deben tener inscritos			X	**Una vez verificados el proponente CUMPLE**

todos los códigos establecidos en el numeral 4, a continuación, se detallan los códigos que debe tener inscritos los contratos aportados por los oferentes: Adicionalmente para esta verificación de la experiencia especifica necesaria para la ejecución del presente contrato, será necesario que el oferente aporte copia de los contratos o certificaciones de los consecutivos de los contratos registrados en el RUP (se amplía información en las notas comunes para acreditación de la experiencia), el comité técnico evaluador procederá a verificar que cumplan con las condiciones Indicadas y adicionalmente.				

PROPONENTE	**LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA LOTE 2 Y 7**			
REQUISITO	**APORTA**			**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
	SI	**NA**	**NO**	
ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS OBLIGATORIAS (OFERTA TÉCNICA) Para la ejecución del objeto contractual, se hace necesario que los bienes a contratar cumplan con las siguientes condiciones técnicas mínimas esenciales y las contenidas en el anexo FICHAS TÉCNICAS. Especificaciones técnicas: Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. - Fichas Técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar PARA LOS LOTES 2,4,6 estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto (La ficha técnica es un requisito independiente de la oferta técnica). Contenido de la ficha técnica: DEBE CONTENER EL ELEMENTO EXACTO, LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cumplimiento de especificaciones técnicas. El proponente debe adjuntar fichas técnicas de los elementos a ofertar, estas son requeridas por la entidad, el cual será evaluada por el evaluador técnico establecido por el ordenador del gasto. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. Anexar Formato 11	x			LOTE 2: PROGRAMAS SISTEMAS, MANTENIMIENTO COMPUTO Y REDES DE DATOS **VERIFICADO CUMPLE**
EXPERIENCIA Según lo estipulado en el inciso tercero del numeral 4 de la Circular Única expedida por Colombia Compra Eficiente, la experiencia es un requisito habilitante. El proponente deberá acreditar experiencia especifica mediante contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección; los cuales deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP vigente y en firme, acreditando como mínimo entre todos los contratos 5 de los			x	LOTE 2: PROGRAMAS SISTEMAS, MANTENIMIENTO COMPUTO Y REDES DE DATOS **CONTRATO No. 006 con la Alcaldía verificado experiencia cumple con los códigos del RUP CUMPLE**

códigos UNSPSC proporcionados por Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual esté relacionado con la comercialización de los elementos solicitado en el lote al cual presente su oferta y el valor sumado de los contratos certificados debe sea igual o superior al presupuesto oficial asignado y debe tener calificación como mínimo a satisfacción. Para contabilizar el valor del contrato certificado se tendrá en cuenta el valor del salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V) del año de la fecha de terminación de este. La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP. Los contratos aportados deben tener inscritos todos los códigos establecidos en el numeral 4, a continuación, se detallan los códigos que debe tener inscritos los contratos aportados por los oferentes: Adicionalmente para esta verificación de la experiencia especifica necesaria para la ejecución del presente contrato, será necesario que el oferente aporte copia de los contratos o certificaciones de los consecutivos de los contratos registrados en el RUP (se amplía información en las notas comunes para acreditación de la experiencia), el comité técnico evaluador procederá a verificar que cumplan con las condiciones Indicadas y adicionalmente.				LOTE 7. PROGRAMA DE SALUD **CONTRATO No. 006 con la Alcaldía verificado experiencia cumple con los códigos del RUP 022** **CUMPLE**